

GIAM-V-00044

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **OG2-10245**, reposa edicto **ED-VCT-GIAM-00038** fijado el día diecisiete (17) de febrero de 2020 y desfijado el veintiuno (21) de febrero de 2020, que notificó la Resolución No. **002056 de 13 de diciembre de 2019**, siendo la correcta la Resolución No. **002057 de 13 de diciembre de 2019**, a la sociedad **LADRILLERA GREDOS S.A.S.**, edicto que se dejará sin efecto toda vez que el número de la resolución no corresponde al registrado en el expediente.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO DICHO EDICTO** con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Bogotá D.C. al primer (01) día del mes de julio de 2020.



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Angely Ortiz



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Piso 8,9 Y 10 Teléfono: 2201999 Extensión: 6000

<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co